

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A. Rut 090694000-0
La Cantidad de \$ 4,226,916 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS
DIECISEIS PESOS
Correspondiente a PAGO PUBLICACION DE ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDANA, PUBLICADA EN
DIARIO OFICIAL EL 03/10/2011
Fecha de Pago 20/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	128562	20/06/2012	4,226,916

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :829

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		4,226,916
332-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,226,916	
Totales		4,226,916	4,226,916

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4,226,916	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		4,226,916
Totales		4,226,916	4,226,916


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


TESORERO